

3101

DECRETO N°

TEMUCO,

20 SET. 2016

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.299 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2016.

3. Decreto Alcaldicio N° 2.357 de fecha 22 de julio de 2016, que Aprueba la Actividad "Capacitación Manejo y Cuidado de Herramientas Manuales Básicas aplicado a los rubros de artesanía, mueblería, corte confección, panadería, jardinería y servicios", para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que no fue realizada por cumplir con plazos de adjudicación de oferentes en el portal Mercado Público.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 2.357 de fecha 22 de julio de 2016, que Aprueba la Actividad "Capacitación Manejo y Cuidado de Herramientas Manuales Básicas aplicado a los rubros de artesanía, mueblería, corte confección, panadería, jardinería y servicios, de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha Actividad	22 de agosto de 2016
-----------------	----------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	13 y 14 de septiembre de 2016
-----------------	-------------------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.357, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB(S)/PRR/ADH/yge



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL



1146433